



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 14

(Sesión Ordinaria del 30-09-20)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinte siendo las 11:05 horas, se reúne por videoconferencia -en virtud del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto N° 297/20, prorrogado por Decretos N° 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20, 714/20 y 754/20 y Disposiciones N° 92, 93, 134, 135, 137, 145, 150, 163, 166, 169, 185, 186, 190, 191, 203, 215, 233, 238, 260, 267, 275, 291 y 304/20-AGN- el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, integrado por los Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada, Miguel Ángel Pichetto y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Lic. Jesús Rodríguez. Además, participan de la reunión el Secretario Legal e Institucional, Dr. Juan Manuel Uncal Apraiz y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión por videoconferencia.....	4
Comienzo de la reunión.....	4
Pedidos de tratamiento sobre tablas.....	4
Punto 1º.- Actas.....	5
1.1. Acta N° 13/2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 16/09/2020.	5
Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.....	6
2.1 Act. N° 213/2019-AGN: Informe de Auditoría de control de gestión ambiental elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales en el ámbito de AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA), respecto al Monitoreo y Calidad de Planta Potabilizadora.....	6
Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	7
3.1 Act. N° 590/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros del “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos-Subprograma 2”, (C.P. N° 3249-2/OC-AR BID) – Ejercicio 2019.....	7
3.2 Act. N° 463/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros del “Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas” (C.P. N° 20000001744 - Donación 2000001745-FIDA) - Ejercicio 2019.....	9
3.3 Act. N° 464/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros del “Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino”	



Auditoría General de la Nación

(C.P. N° 2000000642 y Donación N° 2000001444-FIDA) - Ejercicio 2019.	
.....	10
3.4 Act. N° 587/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros del “Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos” (C.P. N° 2606/OC-AR BID) - Ejercicio 2019.....	11
3.5 Act. N° 467/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros del “Programa para el Desarrollo Rural Incluyente” (C.P. FIDA N° I-848-AR y Fondo Fiduciario E-4-AR) - Ejercicio 2019.....	12
3.6 Act. N° 593/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros del “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos-Subprograma 1” (C.P. N° 3249/OC-AR BID) - Ejercicio 2019.....	14
3.7 Act. N° 648/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros del “Programa de Infraestructura para la Integración” (C.P. N° ARG 35/2017-FONPLATA) - Ejercicio irregular N° 1 iniciado el 01/12/2018 y finalizado el 31/12/2019.....	15
3.8 Act. N° 24/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables de la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES por el ejercicio finalizado el 31/12/2017.....	16
3.9 Act. N° 22/2020-AGN: Informe conjunto de los Auditores Independientes elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referido a los Estados Financieros al 30/06/2019 de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ.....	17
3.10 Act. N° 624/2019-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.....	19
Punto 4º.- Comisión Administradora.....	21
Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales.....	21
Punto 6º.- Asuntos Varios AGN.....	21
6.1 Ratificación de la Disposición N° 304/2020 dictada ad referendum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad “Coronavirus” COVID-19).....	21
6.2 Nota N° 118/2020-GPyPE: Nota N° 89/2020-DPO referida al Cronograma actualizado de elaboración del PAA 2021. La Comisión de Supervisión respectiva propone solicitar a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas una prórroga de 30 días para la remisión del Programa de Acción Anual 2021.....	21
Punto 7º.- Convenios.....	22
7.1 Act. N° 236/2020-AGN: Convenio suscripto entre NUCLEOELECTRICA ARGENTINA S.A. (NASA) y la A.G.N., para la realización de la Revisión Limitada de los Estados Contables correspondientes al período intermedio finalizado el 30/06/2020 y la Auditoría de los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/2020.....	22



Auditoría General de la Nación

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales.....	23
Punto 9º.- Comunicaciones Varias.....	23
Punto 10º.- Eventos Internacionales.....	23
Punto 11º.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora.....	23
Punto 12º.- Informe sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento al punto 2.4 del Plan de Acción EFSUR 2020: “Desarrollar los estudios temáticos que puedan ser publicados y presentados entre los pares estratégicos, como productos de EFSUR”, para su aprobación y posterior envío a la EFS de Ecuador, que se encuentra a cargo de la consolidación regional.....	25
Designación del doctor Joaquín Millón en la Jefatura del Departamento de Control de Infraestructura de la Gerencia de Entes.....	26



Auditoría General de la Nación

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Sr. Presidente (Rodríguez).- Buenos días.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: pedimos que se haga un minuto de silencio en memoria del oficial de la Policía Federal asesinado el día lunes 28 de septiembre, en plena Capital Federal.

Sr. Presidente (Rodríguez).- A solicitud del doctor Fernández, invito a guardar un instante de silencio.

-Los señores auditores y demás participantes de la reunión guardan un instante de silencio en memoria del oficial Juan Pablo Roldán.

Modalidad de la reunión por videoconferencia

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se ha convocado a reunión ordinaria del Colegio de Auditores Generales para ser realizada por videoconferencia en razón de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por las autoridades nacionales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento de la disposición de este Cuerpo que ordena la realización de procedimientos en soporte electrónico. Para cumplir ese objetivo, estamos utilizando una plataforma digital que es administrada por el Departamento de Sistemas de la Casa, que permite la interacción de los participantes, la grabación y publicación de la sesión y el ingreso virtual de otras personas, en tanto se mantiene el carácter público de las reuniones de este Cuerpo. Está claro que está resguardada la legalidad de la convocatoria, la accesibilidad con voz y voto de los miembros del Colegio y la posibilidad del acceso público al contenido audiovisual de la reunión. También la integridad y fidelidad de las expresiones de los auditores generales se reguardan por medio de las transcripciones de los taquígrafos que participan de la reunión.

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se inicia entonces la sesión a las 11:07 horas del día 30 de septiembre del 2020, con la participación de los miembros del Colegio de Auditores Generales doctor Francisco Javier Fernández, doctor Alejandro Nieva, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Gabriel Mihura Estrada, licenciada Graciela de la Rosa y doctor Miguel Ángel Pichetto, quienes acompañan al Presidente, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Juan Manuel Uncal Apraiz y de la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Claudia Tirenti.

Pedidos de tratamiento sobre tablas



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Corresponde considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas propuestos.

Si no hay observaciones, se aprueba la incorporación de esos puntos.

-Se aprueba por unanimidad.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: se ha desconectado de la reunión el auditor Pichetto.

-Se reincorpora a la reunión el auditor general Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Señor Presidente: Estoy aquí en el noveno piso y le voy a pedir expresamente que la gente de Sistemas se ocupe de que esto funcione. ¡No puede ser, se corta permanentemente! Estoy en el noveno piso de la Auditoría, vengo acá para tratar de garantizar una buena comunicación, y no hay forma de que ande. Nunca tengo buena conexión acá.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Vamos a requerir de la Gerencia de Administración que se ocupe del tema. Ya mismo lo estamos haciendo, doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Tienen que poner algún acelerador de Internet o algo para que podamos tener buena comunicación. Estamos en el edificio. Vengo a la reunión de auditores al edificio y nunca anda. Y he tenido problemas con toda la gente que está a cargo. No quiero hacerme el perseguido, pero acá hay algo raro.

Auditor General Fernández.- Estoy de acuerdo con el auditor Pichetto. Hay que hablar con Telecentro para que ponga un equipo sofisticado y que ande perfectamente. Si no, le daremos de baja como corresponde. Creo que siempre Telecentro se portó bien, pero que ponga equipos más modernos.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Me voy a ocupar del tema directamente, doctor Pichetto, con el Gerente de Administración.

Auditor General Pichetto.- Es un problema de los técnicos de acá, que nunca vinieron con buena voluntad a trabajar a esta oficina.

Auditor General Fernández.- Estoy totalmente de acuerdo con el doctor Pichetto. Por eso hay que investigar todo lo que le estaba pasando. Ayer dijimos del mal educado que fue la otra vez a la oficina.

Punto 1º.- Actas

1.1. Acta N° 13/2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 16/09/2020.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si estamos conectados entonces, aprobada la incorporación de los puntos sobre tablas al orden del día, tiene la palabra la señora Secretaria, doctora Tirenti.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Pasamos entonces al Punto 1: Actas.

Se encuentra para aprobación el Acta N° 13/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 16/09/2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Se aprueba?

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: quisiera preguntarle al Presidente de mi bloque si está resuelto ya el problema que hubo ayer con la redacción del acta, así aprobamos o no.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: me han informado que ya se ha llegado a un acuerdo en la redacción del acta taquigráfica, por lo cual no habría inconveniente.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

2.1 Act. N° 213/2019-AGN: Informe de Auditoría de control de gestión ambiental elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales en el ámbito de AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA), respecto al Monitoreo y Calidad de Planta Potabilizadora.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

El punto 2.1 es la Actuación N° 213/2019-AGN, que contiene el informe de auditoría de control de gestión ambiental elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales en el ámbito de AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA), respecto al Monitoreo y Calidad de Planta Potabilizadora. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Es una auditoría realizada en el período que va desde el 1° de enero de 2016 al 31 de marzo de 2019. Tiene algunas observaciones respecto a la tarea que ha hecho la Auditoría y también la respuesta del organismo. Están explicitadas claramente en el informe. Se verifica un nivel de claridad muy importante y eficiente, y hay algo de contenido turbio, fundamentalmente en la planta de San Martín. Me parece importante que se apruebe este informe. Es un trabajo hecho en campo por la Auditoría y creo que le va a servir también al organismo de AYSA para poder trabajar en el mejoramiento del servicio.

Así que pido que se apruebe.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Punto 3°.- Control Externo Financiero Gubernamental

3.1 Act. N° 590/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros del “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos-Subprograma 2”, (C.P. N° 3249-2/OC-AR BID) – Ejercicio 2019.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3: Control Externo Financiero Gubernamental.

El punto 3.1 es la Act. N° 590/2019-AGN, con un Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros del “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos-Subprograma 2”, (C.P. N° 3249-2/OC-AR BID) – Ejercicio 2019. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 142/2020 para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Se trata del préstamo 3249-2, suscripto el 9/12/2014 entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo. La ejecución del proyecto es llevada a cabo por el actual Ministerio de Turismo y Deportes mediante la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales Especiales.



Auditoría General de la Nación

Los objetivos del subprograma son: 1) disminuir la disposición de los residuos sólidos urbanos en basurales a cielo abierto e incrementar su disposición adecuada en rellenos sanitarios diseñados, construidos y operados adecuadamente. 2) Financiar acciones e iniciativas de educación y concientización, separación en origen, recolección, transporte, transferencia, valorización, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos urbanos. 3) Saneamiento de basurales a cielo abierto existentes orientados a promover la gestión integral de residuos sólidos con servicios mejorados de recolección y disposición final.

El informe es de opinión con salvedades que responden a: 1) Los expedientes digitales suministrados no garantizan que la documentación contenida en sus archivos es completa y pertinente. 2) No se ha recibido la respuesta a nuestras circulaciones a: 2.1, asesores legales, respecto a la existencia de juicios que pudieran afectar al programa; 2.2, a la contratista de la obra, para confirmar los pagos recibidos y la existencia de deuda al cierre, y 2.3, al servicio administrativo financiero SAF, a los efectos de confirmar los aportes locales contabilizados en el ejercicio.

Sin afectar la opinión, se informa que: 1. Aún no se ha formalizado la modificación en los términos del contrato del préstamo. 2. La ejecución financiera acumulada de aporte local, de la categoría de inversión, costos financieros, supera lo presupuestado en la matriz de costo y financiamiento del préstamo en un 498,07 por ciento.

Dentro del memorándum a la dirección del proyecto las observaciones de mayor relevancia son: 1) Control interno y normativa. Debilidades de control interno en el uso del sistema GDE, falta de adenda al contrato de préstamo que modifica el organismo ejecutor y respalde la finalización de la ejecución. Remanentes de fondos en las cuentas del programa a pesar de considerar finalizada su ejecución. 2) Inversiones: demoras significativas en el proceso de selección y en la ejecución de una firma consultora, con perjuicio económico en lo pagado en moneda local. Faltantes e inconsistencias en la documentación que respalde el proceso de selección llevado a cabo. Demoras en el pago de redeterminación de certificados de obra.

El monto presupuestado del programa es de 50 millones de dólares por el BID y 12,5 millones de dólares por el aporte local, habiéndose desembolsado al 31/12/2019 las sumas de 27.920.000 por el BID y 9.372.397 por el aporte local.

Dada la aprobación, por unanimidad, en la Comisión de Deuda Pública, pido la aprobación del Cuerpo.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

3.2 Act. N° 463/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros del “Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas” (C.P. N° 20000001744 - Donación 2000001745-FIDA) - Ejercicio 2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.2: Act. N° 463/2019-AGN, con un Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros del “Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas” (C.P. N° 20000001744 - Donación 2000001745-FIDA) - Ejercicio 2019. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: se trata del préstamo 1744, y la donación 1745, suscripto el 21 de abril de 2017 entre la República Argentina y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. La ejecución del programa es llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.

El objetivo del programa es mejorar los ingresos de las familias productoras de cabras, a través de su inserción en las cadenas de valor caprinas en condiciones beneficiosas y sostenibles.

El informe sobre los fondos financieros, el informe sobre el estado de solicitudes de desembolsos y el informe sobre el estado de la cuenta especial son de opinión sin salvedades.

Sin afectar la opinión, se informa que al 31/12/2019 el programa presenta una baja ejecución financiera.

Dentro del memorándum a la dirección del proyecto, las observaciones de mayor relevancia son las relativas a deficiencias de control de consultores.

El monto presupuestado del programa es de 13.317.000 dólares por el FIDA y 7 millones de dólares de aporte local, habiéndose desembolsado al 31/12/2019 las sumas de 3.100.000 dólares por el FIDA y 87.006 dólares de aporte local.

Dado que se aprobó en la Comisión de Deuda, pido su aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Fernández.



Auditoría General de la Nación

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.3 Act. N° 464/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros del “Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino” (C.P. N° 2000000642 y Donación N° 2000001444-FIDA) - Ejercicio 2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.3 está la Act. N° 464/2019-AGN con el Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros del “Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino” (C.P. N° 2000000642 y Donación N° 2000001444-FIDA) - Ejercicio 2019. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 144/2020 para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: se trata del préstamo número 642 y la donación 1.444, suscripto el 13 de marzo de 2017 entre la República Argentina y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

La ejecución del programa es llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales. El objeto de este programa es contribuir a mejorar la inserción de los pequeños productores y productoras en cadenas de valor en condiciones beneficiosas y sostenibles.

El informe sobre los estados financieros, el informe sobre el estado de solicitudes de desembolsos y el informe sobre estado de cuenta especial son de opinión sin salvedades.

Sin afectar la opinión, se informa que al 31/12/2019 el programa presenta una baja ejecución financiera. Dentro del memorándum a la Dirección del Proyecto las observaciones de mayor relevancia son las relativas a partidas de antigua data sin regularizar, a las conciliaciones bancarias y a la falta de documentación de respaldo sobre la titularidad de las tierras en los expedientes de aportes no reembolsables.

Señor Presidente: el monto presupuestado de este programa es de 22.990.000 euros, dados por el FIDA, y 10.760.000 euros por aporte local, habiéndose desembolsado hasta el momento, al 31 de diciembre de 2019, las sumas de 3.175.000 euros por el FIDA y 76.633 por aporte local.



Auditoría General de la Nación

Dado que la Comisión de Deuda, por unanimidad, lo aprobó, propongo la aprobación al Colegio.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchísimas gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.4 Act. N° 587/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros del “Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos” (C.P. N° 2606/OC-AR BID) - Ejercicio 2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 3.4 es la Act. N° 587/2019-AGN, con el Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros del “Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos” (C.P. N° 2606/OC-AR BID) - Ejercicio 2019. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: se trata del préstamo 2606, suscripto el 30/10/2012 entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo.

La ejecución del programa es llevada a cabo por el Ministerio de Turismo y Deportes mediante la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales Especiales y la Administración de Parques Nacionales como organismo subejecutor.

Los objetivos del programa son incrementar el gasto turístico, mejorando el aprovechamiento turístico espacial y temporal de las áreas protegidas y sus destinos asociados mediante el apoyo a la estructuración de productos turísticos, fortalecimiento institucional y mejora de la gestión ambiental.

El informe es de opinión con salvedades, que responden a: el sistema informático de generación y seguimiento de expedientes no garantiza que la información brindada sea completa; no se ha recibido la respuesta a nuestra circularización a asesores legales; no se ha recibido la respuesta a nuestra circulación al SAF del Ministerio sobre los desembolsos por aporte local.



Auditoría General de la Nación

Sin afectar la opinión, se informa que: la ejecución acumulada por componente, transcurridos seis años desde el inicio del programa, continúa siendo sustancialmente inferior a lo presupuestado; el proceso de licitación 57/2018 presentó diferencias en la evaluación de las ofertas; diferencias en la gestión y supervisión de obras, que han dado lugar a incrementos de costos, reclamos por intereses y pago del 100 por ciento de una obra que tiene faltantes; no han sido deducidos de la inversión del programa, incumpliendo la normativa del banco, los gastos declarados no elegibles por 39.021 dólares; no se realizó la presentación del informe sobre el estado de las obras y el plan de mantenimiento que las provincias beneficiarias debería presentar según lo establecido en el contrato del préstamo. Al cierre del ejercicio, en algunas categorías, no se cumple en pleno el *pari passu* entre los fondos del préstamo y el aporte local establecido en la matriz del préstamo. Al 31 de diciembre de 2019 existen fondos transferidos a la Administración de Parques Nacionales sin rendir por 32.113.596.

Dentro del memorándum a la dirección del proyecto las observaciones de mayor relevancia son las relativas a: 1) Obras, atrasos en los pagos de fuente local, faltantes de documentación y deficiencia de archivo, evidencia de falta de objetividad y de garantía de trato igualitario entre oferentes; obra con anticipo abonado no iniciada y con riesgo de rescisión; incumplimientos de contratos de obra por ambas partes; debilidades en la supervisión de obras. 2) Control interno y observancia del marco normativo: diferencias en el uso del sistema de gestión documental electrónica, GDE, modificaciones en el reglamento operativo de la composición de la matriz de financiamiento, sin adenda al contrato de préstamo que la sustente.

Señor Presidente: el monto presupuestado de este programa es de 80 millones de dólares por el BID y de 25 millones por aporte local, habiéndose desembolsado al 31 de diciembre de 2019, 40.906.000 por el BID y 16.402.467 de aporte local.

Habiendo sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Deuda Pública, pido la aprobación al Colegio.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchísimas gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.5 Act. N° 467/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros del “Programa para el Desarrollo Rural Incluyente” (C.P. FIDA N° I-848-AR y Fondo Fiduciario E-4-AR) - Ejercicio 2019.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 3.5 es la Act. N° 467/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros del “Programa para el Desarrollo Rural Incluyente” (C.P. FIDA N° I-848-AR y Fondo Fiduciario E-4-AR) - Ejercicio 2019. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: se trata del préstamo I-848 y Fondo Fiduciario E-4 suscripto el 7 de diciembre de 2011 entre la República Argentina y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. La ejecución del programa es llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.

El objetivo del programa es que las familias rurales pobres mejoren su calidad de vida e incrementen sus ingresos por el aumento en la producción, la productividad, la inserción en cadenas de valor y la creación de oportunidades de trabajo, con equidad de género y conservando el medioambiente.

El informe sobre los estados financieros, el informe sobre los estados de solicitudes de desembolso y el informe sobre el estado de cuenta especial son de opinión sin salvedades.

Sin afectar la opinión, se informa que se han verificado algunas observaciones de falencias administrativas de control interno en los procesos de otorgamiento y rendición de gastos.

Dentro del memorándum a la dirección del proyecto, las observaciones de mayor relevancia son las relativas al sistema de registración contable de las cuentas bancarias, partidas de antigua data sin regularizar en las conciliaciones bancarias, falta de documentación de respaldo sobre la titularidad de las tierras y gastos sin rendir de antigua data.

Señor Presidente: el monto presupuestado del programa es de, en derecho especiales de giro -DEG-, 4.950.000 por el FIDA, y no determinado aporte local, habiéndose desembolsado al 31/12/2019 las sumas de 5.798.854 dólares por el FIDA y 27.826.203 de aporte local.

Dado que en la Comisión de Deuda Pública fue aprobado por unanimidad, propongo la aprobación al Colegio, señor Presidente.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Fernández.

Si no hay informaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.6 Act. N° 593/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros del “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos-Subprograma 1” (C.P. N° 3249/OC-AR BID) - Ejercicio 2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.6, actuación N° 593/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros del “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos-Subprograma 1” (C.P. N° 3249/OC-AR BID) - Ejercicio 2019, presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: se trata del préstamo 3249/1, suscrito el 9 de diciembre entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, el BID. La ejecución del programa corresponde al subprograma 1, que es llevado a cabo actualmente por la Dirección de Proyectos con Financiamiento Externo, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Los objetivos del subprograma son: financiar acciones e iniciativas de educación y concientización; separación en origen; recolección, transporte, transferencia, valoración, reciclaje y disposición final de residuos sólidos urbanos y saneamiento de basurales a cielo abierto existentes.

El informe es de opinión sin salvedades. Sin afectar la opinión, se informa que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en respuesta a nuestra circulación, informó que no tiene conocimiento de la existencia de procesos judiciales iniciados por el programa y/o en su contra. La causa penal citada en informes anteriores no involucra obra alguna financiada por este préstamo. Se detectaron deficiencias varias en la ejecución de las obras. Existe diferencia de 925.357,02 dólares entre el subtotal de fondos aplicados elegibles expuestos en el estado financiero correspondiente a los costos financieros del ejercicio.



Auditoría General de la Nación

El proyecto informó, como aporte local, 38.406.338,58 pesos, de los cuales, 8.460.924,15 se encuentran impagos al cierre del ejercicio.

Se utilizaron temporalmente 71.870 dólares de fondos del préstamo para el pago de gastos de aporte local.

Dentro del memorando de la dirección del proyecto, las observaciones de mayor relevancia son de una obra por irregularidad en la titularidad del terreno, observaciones técnicas planteadas por el BID, cuestiones relativas a las pólizas de seguro exigibles y retenciones en exceso de fondos de repago.

Señor Presidente: el monto presupuestado del programa es de 100 millones de dólares por el BID y 25 millones de dólares por el aporte local, habiéndose desembolsado, al 31 de diciembre de 2019, 28 millones de dólares por el banco y 6.231.338 de aporte local.

Dado que por unanimidad se aprobó en la Comisión de Deuda Pública, pido la aprobación al Colegio.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.7 Act. N° 648/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros del “Programa de Infraestructura para la Integración” (C.P. N° ARG 35/2017-FONPLATA) - Ejercicio irregular N° 1 iniciado el 01/12/2018 y finalizado el 31/12/2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.7 encontramos la actuación N° 648/2019-AGN, con el Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros del “Programa de Infraestructura para la Integración” (C.P. N° ARG 35/2017-FONPLATA) - Ejercicio irregular N° 1 iniciado el 01/12/2018 y finalizado el 31/12/2019, presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: se trata del préstamo 35/2017, suscripto el 15 de junio de 2018 entre la República Argentina y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata.

La ejecución del programa es llevada a cabo por el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría de Interior y por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.

El objetivo general del programa es renovar, ampliar y modernizar los centros de frontera Concordia-Salto, sistema Cristo Redentor, Mendoza-Chile, Posadas-Encarnación y Paso de los Libres-Uruguayana, con el fin de mejorar las condiciones operativas y el entorno de los funcionarios que trabajan y viven en ellos, así como modernizar y ampliar las zonas de atención al público que cruza la frontera.

Asimismo, se propone alcanzar los siguientes objetivos específicos: 1) planificar el desarrollo de las áreas de influencia de los centros de frontera seleccionados y determinar necesidades específicas de mejoras y ampliaciones de cada uno; 2) reacondicionar, refaccionar, ampliar, optimizar y construir las viviendas para funcionarios y los edificios necesarios para mejorar los centros, y 3) dotar a los centros de frontera con el equipamiento tecnológico e instalaciones necesarias para su funcionamiento eficiente.

El informe es de opinión sin salvedades. Dentro del memorando de la dirección del proyecto, las observaciones de mayor relevancia son el bajo nivel de ejecución y el proceso de selección y pagos a consultores.

El monto presupuestado del programa es de 22 millones de dólares por el FONPLATA y de 5.550.000 dólares por el aporte local, habiéndose desembolsado, al 31/12/2019, 356.319 dólares por FONPLATA y sin aporte local; no hubo aporte local.

Así, siendo aprobado por unanimidad por la Comisión de Deuda Pública, pido la aprobación al Colegio de Auditores.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.8 Act. N° 24/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables de la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES por el ejercicio finalizado el 31/12/2017.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.8, actuación N° 24/2020-AGN, con el Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables de la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES por el ejercicio finalizado el 31/12/2017, presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: el informe de referencia corresponde a la auditoría de los Estados Contables de la Dirección General de Fabricaciones Militares, comprendiendo el Balance General al 31 de diciembre de 2017, el Estado de Recursos y Gastos Corrientes, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, el cual tuvo en su dictamen una abstención de opinión.

Los fundamentos principales se deben a que la información expuesta en los estados contables adolece de deficiencias significativas. Entre otras, no expone la composición y/o criterio de valuación de algunas cuentas, expone las contribuciones figurativas de la Administración Central para financiar gastos corrientes, en el Estado de Recursos y Gastos Corrientes y no en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, no guarda coherencia entre determinadas cifras expuestas en los estados básicos y sus notas, no refleja la incidencia de los ajustes de ejercicios anteriores.

Asimismo, no se exponen situaciones relevantes para la entidad, inexistencia de sistemas administrativos contables integrados, ausencia de normas y procedimientos que formalicen y ordenen los circuitos de control interno; y la información proporcionada para efectuar el análisis de las previsiones no cumple con los elementos básicos para evaluar si se realizaron en base a una estimación razonable y actualizada de la situación jurídica de los reclamos que las componen.

Este informe ha pasado por la Comisión de Supervisión correspondiente y se solicita su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.9 Act. N° 22/2020-AGN: Informe conjunto de los Auditores Independientes elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referido a los Estados Financieros al 30/06/2019 de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 3.9 es la actuación N° 22/2020-AGN, con el Informe conjunto de los Auditores Independientes elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referido a los Estados Financieros al 30/06/2019 de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: el presente informe sobre los Estados Financieros de la Entidad Binacional Yacyretá comprende el Balance General al 30 de junio de 2019, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por el período terminado en la misma fecha, el cual tuvo en su dictamen una abstención de opinión.

Los fundamentos principales se deben al estado de las gestiones relacionadas con el propósito de hacer de la EBY un emprendimiento viable desde el punto de vista económico financiero, encontrándose actualmente a la espera de las notificaciones por las cuales las Altas Partes Contratantes del Tratado de Yacyretá se comuniquen el cumplimiento de sus respectivas normas internas, para que entren en vigencia los términos del acuerdo al que arribaron mediante las Notas Reversales del 28/09/2017, en orden a la revisión del anexo "C" del Tratado.

Continúan pendientes de definición aspectos relativos a las condiciones aplicables a la tarifa, a la deuda con el gobierno argentino, a la compensación por el territorio inundado y a la integración del capital, no siendo posible satisfacerse de la recuperabilidad de los valores activados en propiedades, plantas y equipos; en cargos diferidos, ni de la factibilidad de la cancelación de las obligaciones de la Entidad con el gobierno argentino.

También está pendiente de resolución el proceso arbitral llevado adelante con el anterior contratista de la EBY, Empresas Reunidas Impregillo - Dumez y Asociadas para Yacyretá.

Este informe ha pasado por la Comisión de Supervisión y se recomienda su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Forlón.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

3.10 Act. N° 624/2019-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 3.10 es la actuación N° 624/2019-AGN, que contiene distintos informes: en primer lugar, los Informes de Auditoría elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA de acuerdo al siguiente detalle:

Informe de los Auditores Independientes sobre la revisión de Estados Financieros Consolidados y Separados del BNA al 31/12/2019.

Memorando de Control Interno del BNA correspondiente al ejercicio 2019 y la solicitud de “Reserva”, en razón de tratarse de un informe especial que los auditores externos deben presentar a las entidades financieras, de acuerdo a lo establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) mediante su Comunicación “A” 2527 y modificatorias. Dicho Memorando se encuentra previsto en el convenio firmado con la Entidad y es de uso interno de su dirección, conteniendo información relacionada fundamentalmente con el análisis de las áreas de riesgos, con cuestiones relativas al área de Sistemas, cuya difusión podría llegar a comprometer la seguridad del Banco, y con aspectos relativos a las actividades de prevención de lavado de dinero.

Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente, señores auditores: el proyecto de auditoría sobre los estados contables anuales, separados y consolidados del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2019, puesto a consideración del Colegio de Auditores Generales, presenta dictamen favorable sin salvedades, aunque con un párrafo de énfasis que puntualiza lo siguiente: 1) los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el marco de información financiera establecido por el Banco Central de la República Argentina, que difiere de las NIIF en la aplicación del punto 5.5, deterioro del valor, de la NIIF 9, instrumentos financieros. Se estima que la utilización del referido punto podría tener un efecto significativo sobre los estados financieros, lo que debe ser tenido en cuenta para su interpretación.

En el punto 2 dice que, si bien se cumplen las condiciones previstas en la NIC 29, información financiera en economías hiperinflacionarias, para la reexpresión de



Auditoría General de la Nación

los estados financieros en moneda homogénea, la entidad no ha aplicado tal reexpresión.

Se menciona en nota a los estados contables que se ha acumulado una tasa de inflación, en los últimos tres años, que ha superado el ciento por ciento, sin expectativa de disminuir significativamente en el corto plazo.

Asimismo, se observa la presencia de ciertos factores cualitativos y circunstancias recientes, tales como la devaluación del peso argentino, que llevan a concluir que debe reanudarse la aplicación del ajuste por inflación de los estados financieros anuales o intermedios correspondientes a los ejercicios anuales y períodos intermedios que finalicen a partir del 1° de julio de 2018.

Cabe destacar que, si bien el activo registró un aumento del 12,9 por ciento en el ejercicio 2019 respecto del anterior, el pasivo, por su parte, se incrementó en un 14,9 por ciento, resultando una caída del 3,5 por ciento en el patrimonio neto de la entidad que estamos auditando.

Adicionalmente, es relevante destacar el impacto que generó en la liquidez del Banco la transferencia realizada de sus utilidades a las arcas del Tesoro, por 15.000 millones, conforme fuera establecido por el artículo 122 de la ley 27.467; ello en forma adicional a lo previsto en el artículo 5° de su Carta Orgánica. Esto se suma a los 20.000 millones transferidos en el ejercicio 2018.

Por otra parte, agravó la situación la utilización del Banco Nación como fuente de financiamiento del Tesoro, plasmada a través del préstamo por 30.000 millones para la cancelación de servicios de amortización de deuda pública, formalizado mediante resolución conjunta 68/2019 de las Secretarías de Hacienda y de Finanzas.

Todo lo antedicho se ve reflejado en el resultado de estados separados que obtuvo el banco en el período analizado, con una caída del 79 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Se acompaña memorando de control interno del Banco Nación Argentina correspondiente al ejercicio 2019, con solicitud de reserva en razón de tratarse de un informe especial que los auditores externos deben presentar a las entidades financieras de acuerdo a las normas del Banco Central de la República Argentina.

Por todo lo expuesto, señor Presidente y señores auditores, solicito la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba con la reserva propuesta para el memorando de control interno, y se deja constancia de la excusación del doctor Forlón para intervenir en el tratamiento de este punto.



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba, con la reserva indicada respecto del memorando de control interno, con la excusación del doctor Forlón.

Punto 4º.- Comisión Administradora

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

6.1 Ratificación de la Disposición N° 304/2020 dictada ad referendum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad “Coronavirus” COVID-19).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 6: Asuntos Varios AGN.

En el punto 6.1 encontramos la ratificación de la Disposición N° 304/2020 dictada *ad referendum* del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad “Coronavirus” COVID-19). Presentado por la Presidencia para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

6.2 Nota N° 118/2020-GPyPE: Nota N° 89/2020-DPO referida al Cronograma actualizado de elaboración del PAA 2021. La Comisión de Supervisión respectiva propone solicitar a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas una prórroga de 30 días para la remisión del Programa de Acción Anual 2021.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 6.2 es la Nota N° 118/2020-GPyPE: Nota N° 89/2020-DPO referida al Cronograma actualizado de elaboración del PAA 2021. La Comisión de Supervisión respectiva propone solicitar a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas una prórroga de 30 días para la remisión del Programa de Acción Anual 2021. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales, para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- No tengo nada más que agregar a lo que acaba de expresar la doctora Tirenti. Estamos pidiendo treinta días a la Comisión Bicameral para poder presentar el Programa 2021.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Pichetto.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 7º.- Convenios

7.1 Act. N° 236/2020-AGN: Convenio suscripto entre NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A. (NASA) y la A.G.N., para la realización de la Revisión Limitada de los Estados Contables correspondientes al período intermedio finalizado el 30/06/2020 y la Auditoría de los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente. Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 7, Convenios.

En el punto 7.1 encontramos la Actuación N° 236/2020-AGN: Convenio suscripto entre NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A. (NASA) y la A.G.N., para la realización de la Revisión Limitada de los Estados Contables correspondientes al período intermedio finalizado el 30/06/2020 y la Auditoría de los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/2020. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para su conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.



Auditoría General de la Nación

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 8º: Comunicaciones oficiales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 9º.- Comunicaciones Varias

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 9º: Comunicaciones varias.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 10º.- Eventos Internacionales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 10º: Eventos internacionales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 11º.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Corresponde tratar los temas propuestos sobre tablas.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Los puntos 11.1 a 11.6 son temas incorporados sobre tablas provenientes de la Comisión Administradora, que los auditores y la auditora han tenido oportunidad de considerar, por lo cual se propone su aprobación y toma de conocimiento, según corresponda.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

11.1 Nota N° 995/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Resolución que reasigna funciones en los Departamentos de la Gerencia de Administración y Finanzas, agrupándolos por especificidad, por lo que se modifica la estructura orgánica de la Auditoría General de la Nación aprobada por la Resolución N° 244/2001-AGN y sus modificatorias, con las acciones y tareas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la misma.



Auditoría General de la Nación

Proyectos de Disposición referidos a:

- a) Baja de la Lic. Delfina CAEIRO ESTEVEZ en el cargo de Jefa de División Compras y Contrataciones, dependiente del Departamento de Servicios Administrativos - Gerencia de Administración y Finanzas, de la Planta no Permanente, en los términos de la Resolución N° 189/2011-AGN. Designación de la agente indicada en el cargo de Jefa de División Gestión de Recursos Humanos y Capacitación, dependiente del Departamento de Recursos Humanos y Capacitación - Gerencia de Administración y Finanzas, de la Planta no Permanente, en los términos de la Resolución N° 189/2011-AGN.
- b) Baja de la Lic. Natalia Paola CARBONI en el cargo de Jefa del Departamento de Desarrollo y Asignación de Recursos Humanos, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Planta no Permanente, en los términos de la Resolución N° 189/2011-AGN. Designación de la agente indicada en el cargo de Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Capacitación, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Planta no Permanente, en los términos de la Resolución N° 189/2011-AGN.
- c) Baja del Lic. Agustín VALLERGA en el cargo de Jefe del Departamento de Servicios Administrativos, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Planta no Permanente, en los términos de la Resolución N° 189/2011-AGN. Designación del agente indicado en el cargo de Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Planta no Permanente, en los términos de la Resolución N° 189/2011-AGN.

11.2 Proyecto de Disposición por el que se toma conocimiento del Convenio Interadministrativo de Prestación Adicional de Seguridad firmado el 25 de septiembre del 2020 entre la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y la A.G.N., el cual regirá a partir del 01/10/2020 hasta el 30/9/2021.

11.4 Proyecto de Disposición por el cual se da por concedida a partir del 1° de julio de 2020 al señor Santiago POLO la licencia sin goce de haberes de conformidad a las previsiones del artículo 31° de la Resolución N° 137/2011-AGN, por el término que dure su mandato o por un año si esto se cumpliera primero, para desempeñar el cargo de Coordinador del Programa de Digitalización Pyme dependiente de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

11.5 Nota N° 991/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición relacionado al Plan de Contratados para la A.G.N., que tendrá vigencia desde el 1° de octubre al 31 de diciembre de 2020.



Auditoría General de la Nación

11.6 Proyectos de Disposición referidos a modificaciones en la Planta Transitoria de la A.G.N. relacionada con el personal de seguridad, según el siguiente detalle:

- Baja del agente Eduardo Aníbal SOSA a partir del 30/09/2020.**
- Recategorización del agente Luis AVELLANEDA, a partir del 01/10/2020.**
- Alta del Comisario Mayor (R) Mario REKOFKY a partir del 01/10/2020.**

-Se toma conocimiento del siguiente punto:

11.3 Act. N° 246/2011-AGN: Ref. Nota N° 416/2020-SLeI-Memorando N° 5520/2020 del Departamento Legal relacionado con el estado de trámite de procesos judiciales al 07/09/2020 correspondiente a las causas en las cuales la Auditoría General de la Nación es parte ante el Fuero Contencioso Administrativo Federal.

Punto 12°.- Informe sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento al punto 2.4 del Plan de Acción EFSUR 2020: “Desarrollar los estudios temáticos que puedan ser publicados y presentados entre los pares estratégicos, como productos de EFSUR”, para su aprobación y posterior envío a la EFS de Ecuador, que se encuentra a cargo de la consolidación regional.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 12 encontramos el Informe sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento al punto 2.4 del Plan de Acción EFSUR 2020: “Desarrollar los estudios temáticos que puedan ser publicados y presentados entre los pares estratégicos, como productos de EFSUR”, para su aprobación y posterior envío a la EFS de Ecuador, que se encuentra a cargo de la consolidación regional. Fue presentado la Auditora General Lic. De la Rosa para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente: quiero explicarles que se trata de una de las tantas labores conjuntas que se hacen en el marco de EFSUR. En este caso, es una compilación normativa sobre género en cada uno de los países y sobre medio ambiente y obra pública. Es decir, todos los años se hace una compilación, una actualización de los países, y la EFS de Ecuador tiene a su cargo la consolidación de la misma.

Entonces, lo que ahora estamos enviando nosotros es una información actualizada de esas normativas de la Argentina para que las tome la EFS de Ecuador y consolide en todo el marco de las EFS de EFSUR.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, y siguiendo los requerimientos de la licenciada de la Rosa, vamos a actuar en consecuencia.

-Se aprueba por unanimidad.

Designación del doctor Joaquín Millón en la Jefatura del Departamento de Control de Infraestructura de la Gerencia de Entes

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: si no hay otro punto para tratar, como ayer lo adelantara en conversación con los señores auditores y la señora auditora, voy a proponer un cambio en la jefatura del Departamento de Control de Infraestructura de la Gerencia de Entes, expresando nuestro reconocimiento a la licenciada Valeria Saborido, a quien vamos a dar de baja -va a pasar a desempeñar otras tareas en el marco de la Auditoría-, y proponer en su reemplazo al doctor Joaquín Millón, quien también ha sido funcionario, jefe de Departamento, en la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero en su oportunidad.

Como lo conversáramos ayer, lo dejo para que se apruebe en esta reunión de Colegio, teniendo ya –creo- la secretaria de Actuaciones Colegiadas la disposición respectiva para su firma oportunamente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Así se hará, doctor.

Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Señor Presidente: simplemente quiero sumarme al reconocimiento a la doctora Saborido, que ha hecho una muy buena tarea en el departamento. Espero que el reemplazo permita seguir trabajando de la misma manera. Gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- En la Presidencia se han recibido varias solicitudes de trabajadores, y estoy seguro de que todos y cada uno de los auditores considerarán favorablemente.

Se trata de rendir un minuto de silencio por la reciente desaparición física –el lunes pasado- de nuestra compañera Rosa Duarte, de destacada y dilatada



Auditoría General de la Nación

trayectoria en la Casa, cumpliendo funciones de muy alta responsabilidad y siempre con el reconocimiento de sus pares y de sus superiores.

Si les parece bien, los invito a guardar un instante de silencio en reconocimiento a la memoria de la doctora Rosa Duarte.

-Acto seguido, los señores auditores y demás asistentes guardan un instante de silencio en homenaje a la memoria de la doctora Rosa Duarte.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias.

Siendo las 11 y 56, vamos a levantar la sesión, recordando que hoy se cumplen 28 años de la sanción de la ley 24.156, que regla el funcionamiento de nuestra Casa. Muchísimas gracias a todos y buenas tardes.

-Es la hora 11 y 56.

--

--

--

--

--

--

--